Fecha:	Bogotá D.C., 31 de julio de 2024		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de inicio:**	12:00 horas
Lugar:	Sala de Juntas de la Jefatura del Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Bogotá.		

ACTA No. 068566 /AREAD-GRUCO -2.1

QUE TRATA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, RECOMENDACIÓN Y VERIFICACION DE EVALUACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN MEBOG SA MC 2024 CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES POLICIALES QUE CONFORMAN LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de compromisos.
4. Temas a tratar.

 4.1 Presentación de las primeras evaluaciones.
 4.2 Presentación de las reevaluaciones.
 4.3 Consolidado asignación puntaje selección abreviada de menor cuantía
 4.4 Presentación de la tercera evaluación

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

El señor Capitán ALFONSO ALJEANDRO ESTEBAN OJEDA, Jefe del Grupo de Contratos, quien ejerce como secretario, constata la asistencia de los integrantes del comité de adquisiciones en cumplimiento del artículo 3º de la Resolución No. 0046 del 6 de febrero de 2024 "*Por la cual se conforma y reglamenta el comité de adquisiciones para los procesos de contratación de la Policía Metropolitana de Bogotá para la vigencia 2024*", donde verifica la totalidad de los mismos, aunado a ello se verifica la presentación de los integrantes del comité evaluador en los aspectos técnicos económicos y jurídicos del proceso contractual.

2. Lectura del acta anterior.

No aplica.

3. Verificación de compromisos.

No aplica.

4. Temas a tratar.

En la oficina de la Jefatura Administrativa de la Policía Metropolitana de Bogotá, se reúnen los integrantes del comité de adquisiciones conformado por los señores; Teniente Coronel Henry Javier Castillo Casallas, Jefe Administrativo MEBOG, Mayor Garnica Silva Alexander, Jefe Grupo financiero MEBOG, teniente, Julián Andrés Gantiva Monroy Jefe Oficina planeación MEBOG (E), Capitán Esteban Ojeda Alfonso Alejandro Jefe Grupo Contratos MEBOG, Subintendente LUIS ALFREDO VARGAS SAAVEDRA, Jefe oficina asuntos jurídicos MEBOG (E), el analista del proceso Subintendente JHONY ALEJANDRO ZAMUDIO NAVARRETE, con el fin

de verificar las evaluaciones presentadas por el comité evaluador técnico, jurídico y económico, en el proceso No. PN MEBOG SA MC 032 2024 cuyo objeto contractual es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES POLICIALES QUE CONFORMAN LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"., por un valor total SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($6.443.000.000,00) moneda legal colombiana, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato y presentar al señor ordenador del gasto la propuesta del orden de elegibilidad de las ofertas o de declaratoria de desierta del proceso.

4.1 Presentación de las primeras evaluaciones.

así:

No.	REQUISITOS	OBSERVACIONES
01	**VERIFICACIÓN JURÍDICA**	Mediante comunicaciones oficiales GS-2024-381513-MEBOG de fecha 24/07/2024 y GS-2024-041997-REMSA de fecha 23/07/2024 se recepcionaron las evaluaciones jurídicas por parte del comité designado.
02	**VERIFICACIÓN ECONÓMICA**	Mediante comunicaciones oficiales GS-2024-027786-MESOA de fecha 24/07/2024 y GS-2024-382721-MEBOG de fecha 24/07/2024 se recepcionaron las evaluaciones económicas por parte del comité designado.
03	**VERIFICACIÓN TÉCNICA**	Mediante comunicaciones oficiales GS-2024-382046-MEBOG de fecha 24/07/2024 y GS-2024-382081-MEBOG de fecha 24/07/2024 se recepcionaron las evaluaciones técnicas por parte del comité designado.

LOTE No. 1

TOTAL DE OFERTAS PRESENTADAS CUATRO (04)

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	PROSOI.SAS	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	CONSORCIO LECODI	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3	CONSORCIO DTD 2024	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4	CONSORCIO SPARTA 2024	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

LOTE No. 2

TOTAL DE OFERTAS PRESENTADAS TRES (03)

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
2	SAMAGA PROYECTOS S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	IPO INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

LOTE No. 3

TOTAL DE OFERTAS PRESENTADAS TRES (03)

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	HARDWARE SOFTWARE SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	COMUNICACIONES Y SEGURIDAD C&S SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	UT MEBOG MTTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

LOTE No. 4

TOTAL DE OFERTAS PRESENTADAS SEIS (06)

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	UT MANTENIMIENTOS BMF 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	UNION TEMPORAL OBRAS BOGOTÁ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	EDELMIRA VARON CORONADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que Teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas por cada uno de los integrantes del comité evaluador, se procede a dar publicidad a las mismas, además de otorgar un término de tres (03) días hábiles para que los proponentes subsanen dichos requisitos y documentos, así como los demás oferentes o interesados en el proceso realicen las observaciones a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en parágrafo 1° del artículo 5| de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018.

4.2 Presentación de las reevaluaciones.

Que Teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas por cada uno de los integrantes del comité evaluador, se procede a dar publicidad a las mismas, además de otorgar un término de tres (03) días hábiles para que los proponentes subsanen dichos requisitos y documentos, así como los demás oferentes o interesados en el proceso realicen las observaciones a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en parágrafo 1° del artículo 5| de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018.

Que finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación, se allegaron subsanaciones de los proponentes que se encontraban requeridos, y que atendiendo lo contemplado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. *Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía*, el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bogotá, procede a consolidar las reevaluaciones realizadas teniendo en cuenta las subsanaciones allegadas de orden jurídico, económico y técnico correspondiente a las propuestas presentadas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, dentro del proceso de selección por modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía PN MEBOG SA MC 032 2024, que tiene por objeto el "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES POLICIALES QUE CONFORMAN LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE*", así:

No.	REQUISITOS	OBSERVACIONES
01	**VERIFICACIÓN JURÍDICA**	Mediante comunicaciones oficiales GS-2024-011173-MEBOG de fecha 30/07/2024 y GS-2024-043131-REMSA de fecha 30/07/2024 se recepcionaron las evaluaciones jurídicas por parte del comité designado.
02	**VERIFICACIÓN ECONÓMICA**	Mediante comunicaciones oficiales GS-2024-028601-MESOA de fecha 30/07/2024 y GS-2024-393623-MEBOG de fecha 30/07/2024 se recepcionaron las evaluaciones económicas por parte del comité designado.
03	**VERIFICACIÓN TÉCNICA**	Mediante comunicaciones oficiales GS-2024-393523-MEBOG de fecha 30/07/2024 y GS-2024-393504-MEBOG de fecha 30/07/2024 se recepcionaron las evaluaciones técnicas por parte del comité designado.

Resultado de las reevaluaciones realizadas, se determinó:

LOTE N° 1

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ EXCEPTO LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO COMANDO MEBOG Y LA ESTACIÓN DE POLICIA FUERZA DISPONIBLE E-24, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	PROSOI.SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	CONSORCIO LECODI	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3	CONSORCIO DTD 2024	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4	CONSORCIO SPARTA 2024	**RECHAZADA**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

LOTE N° 2

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y LA

ESTACIÓN DE POLICIA FUERZA DISPONIBLE E-24, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SAMAGA PROYECTOS S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	IPO INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

LOTE N° 3

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	HARDWARE SOFTWARE SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	COMUNICACIONES Y SEGURIDAD C&S SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	UT MEBOG MTTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LOTE N° 4

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LOS COMANDOS ESPECIALES DE POLICÍA SABANA NORTE Y OCCIDENTE, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	UT MANTENIMIENTOS BMF 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	UNION TEMPORAL OBRAS BOGOTÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	EDELMIRA VARON CORONADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que teniendo en cuenta las reevaluaciones realizadas por cada uno de los integrantes del comité evaluador, considerando los términos que expone el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. ***Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía*** del Decreto 1082 de 2015, junto con las condiciones establecidas en el pliego de

condiciones, la Policía Metropolitana de Bogotá, se propone a dar publicidad al consolidado de evaluaciones y a otorgar puntaje a los proponentes del **LOTE 4** cuyas propuestas se consideran como habilitadas, así:

LOTE N° 4

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LOS COMANDOS ESPECIALES DE POLICÍA SABANA NORTE Y OCCIDENTE, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	UT MANTENIMIENTOS BMF 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	UNION TEMPORAL OBRAS BOGOTÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.3 CONSOLIDADO ASIGNACIÓN PUNTAJE *SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA*

Atendiendo el ***Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía***, establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.2.2. y teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas por cada uno de los integrantes del comité evaluador, se procede a realizar la asignación de puntuación total, así:

Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar) 24 de julio de 2024 (4.010,53 UDS)

Consulta página web banco de la república

https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
24/07/2024	$ 4.010,53

PONDERACIÓN JURÍDICA

No.	OFERENTE	Emprendimientos y empresas conformadas por mujeres según lo establecido en el Decreto 1860 del 2021.	una o más multas o cláusulas penales durante el último año.	Reducción de puntaje al proponente que tenga anotaciones vigentes en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas
1	UT MANTENIMIENTOS BMF 2024	+0.25%	No registra multas	No registra obras inconclusas
2	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	+0.25%	No registra multas	No registra obras inconclusas
3	UNION TEMPORAL OBRAS BOGOTÁ	+0.25%	No registra multas	No registra obras inconclusas
4	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	+0.25%	No registra multas	No registra obras inconclusas
5	ANX INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.	+0.25%	No registra multas	No registra obras inconclusas

Una vez puesto en conocimiento el resultado de las evaluaciones y la ponderación y asignación de puntaje por parte del comité evaluador económico, el señor Capitán EDER JAVIER GALVIS LEDEZMA, en calidad de integrante del comité evaluador de los aspectos técnicos, tomando el uso de la palabra y manifiesta al comité evaluador económico que se verifique la asignación del puntaje otorgado a los oferentes teniendo en cuenta que tanto en la evaluación como en la asignación de puntaje no se observa que alguno de estos se le haya otorgado los **40** puntos que establece el pliego de condiciones.

Toma el uso de la palabra el señor subintendente JOHN ALEXANDER CASTILLO, evaluador en los aspectos económicos , quien manifiesta que una vez aplicada la fórmula propuesta en el pliego de condiciones esta no refleja como puntaje final 40 puntos a ningún oferente puesto que para llevarla a cabo se tomó el número total de oferentes a evaluar (6) sobre el número de oferentes habilitados que cumplieron con el lleno de los requisitos en los aspectos técnicos económicos y jurídicos, lo cual reflejo un puntaje total del 39,98 para el oferente DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S, siendo este el que mayor puntuación tendría en los aspectos económicos.

En virtud de lo anterior el señor capitán Alfonso Alejandro esteban Ojeda, solicita un tiempo en la reunión para que el comité evaluador económico verifique la asignación de puntaje y ponderación de los oferentes habilitados en el lote N° 4, de acuerdo a los parámetros del pliego de condiciones y teniendo en cuenta que esta establece aplicar el **PROMEDIO ARITMÉTICO,** lo cual no se ve reflejado en la evaluación realizada.

Por consiguiente, el señor teniente coronel Henry Javier Castillo Casallas, Jefe Administrativo MEBOG, otorga el uso de la palabra a los integrantes del comité de adquisiciones, quienes de manera unánime manifiestan que la ponderación del lote N° 4 debe ser revisada conforme al **promedio aritmético** indicado en el pliego de condiciones para lo cual se interrumpe la reunión para que esto sea verificado por el comité evaluador económico.

Se reanuda la reunión para lo cual los integrantes del comité evaluador económico procede hacer la exposición de la ponderación y asignación de puntaje del lote N° 4 radicado mediane comunicación oficial N° GS-2024-395905 JEFAD- GRUCO 20.1, del 31 de julio de 2024 a los asistentes de la reunión, manifestando que al momento de realizar la aplicación de la fórmula propuesta en el pliego de condiciones se tomaron los valores de los seis oferentes pero teniendo en cuenta que el proponente Edelmira varón coronado no cumplió con la totalidad de los requisitos propuestos para el proceso contractual esta no se tendrá en cuenta para realizar la ponderación y asignación de puntaje, dando aplicabilidad a la siguiente formula así:

FORMULA No. 2 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO SIN PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA (PEE).

$$PP = \frac{P1 + P2..... + Pn}{N}$$

PP = Precio promedio
P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar
N = Numero de propuestas hábiles

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación iii y iv, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes fórmulas.

3Propuestas por encima del precio promedio:

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 40$$

4Propuestas por debajo del precio promedio:

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 40$$

Donde:

VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar
PPE = Precio propuesta a evaluar
PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

En consecuencia y, una vez aplicada la formula en debida forma y según lo expresado por el comité económico se concluye que el oferente **GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.**, es quien cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y, por tanto, se le adjudicará el lote N° 4.

Una vez realizada la corrección el señor teniente coronel Henry Javier Castillo Casallas, jefe Administrativo MEBOG, otorga el uso de la palabra al comité de adquisiciones e integrantes de los comités evaluadores para que manifiesten si se encuentran de acuerdo con la ponderación y asignación de puntuación realizada por el comité evaluador económico, evidenciando que de manera unánime los mismo se encuentran de acuerdo con la evaluación y ponderación realizada.

En mérito de lo expuesto y continuando con el procedimiento descrito en el pliego de condiciones se adjudicará el proceso de contratacion para los cuatr lotes

4.3 Adjudicación

Que atendiendo lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el día 31 de julio de 2024, se llevó a cabo el presente comité de adquisiciones quien, de forma unánime, recomienda al señor ordenador del gasto, adjudicar el proceso de contratación a los proponentes que cumplieron con total de requisitos habilitantes en cada lote, adicional a la asignación de puntaje en el Lote No. 4, de la siguiente forma:

LOTE N° 1

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ EXCEPTO LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO COMANDO MEBOG Y LA ESTACIÓN DE POLICIA FUERZA DISPONIBLE E-24, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

No.	OFERENTE
1	**PROSOI S.A.S.** NIT: 900.643.646-1 Representante Legal: Álvaro Rodríguez Rangel, cédula de ciudadanía No. 88.240.653 Domicilio: Carrera 11 No. 138 - 48, Torre 1, Interior 1, Apartamento 210, Bogotá D.C. Teléfono: 3216393106

LOTE N° 2

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ Y LA ESTACIÓN DE POLICIA FUERZA DISPONIBLE E-24, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

No.	OFERENTE
1	**CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.** NIT: 900.322.299-1 Representante Legal: Carlos Alberto Mahecha Moreno, cédula de ciudadanía No. 14.238.687 de Ibagué Domicilio: Paseo Comercial Arkacentro Of. E2 – B30, Ibagué - Tolima. Teléfono: 2690602

LOTE N° 3

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SOACHA, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

No.	OFERENTE
1	**UT MEBOG MTTO** CONFORMANTES: DISTRIBUCIONES EN ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES S A S, NIT: 900.389.599-4 CORBAN COMPUTADORES S A S, NIT 900.496.013-9 Representante Legal: Leiyla Tatiana Rojsa Muñoz, cédula de ciudadanía No. 1.010.171.375 de Bogotá D.C. Domicilio: Calle 71 BIS No. 86ª -67. Teléfono: (601) 7040246

LOTE N° 4

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LOS COMANDOS ESPECIALES DE POLICÍA SABANA NORTE Y OCCIDENTE, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

No.	OFERENTE
1	GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS NIT: 830.128.894-1 Representante Legal: Gildardo Castillo Sánchez, cédula de ciudadanía No. 19.265.723 de Bogotá D.C. Domicilio: Carrera 32 No. 25B - 45, Bogotá D.C Teléfono: (601) 2441734

Que habiendo adelantado el proceso contractual de conformidad con la Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, dando aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, se procede a dar publicidad a la presenta acta.

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Proyectar resolución de adjudicación y dar publicidad en la plataforma transaccional SECOP II al presente documento.	Analista del proceso	31/07/2024

CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se informará a los integrantes del comité evaluador y/o comité de adquisiciones.

CT ALFONSO ALEJANDRO ESTEBAN OJEDA
Jefe Grupo de Contratos MEBOG

TC HENRY JAVIER CASTILLO CASALLAS
Jefe Administrativo MEBOG

Elaborado por: IT Jhony Alejandro Zamudio Navarrete GRUCO-MEBOG
Revisado por: CT Esteban Ojeda Alfonso Alejandro JEFAT-MEBOG
Fecha de elaboración: 31/07/2024
Ubicación: Documentos: Contratos2024/Mtto instalaciones 2024

Avenida Esmeralda No. 22 - 68
Teléfono: 2809910
mebog.arsep-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO CONTRATOS

Fecha:	Bogotá D.C., 31 de julio de 2024		
Hora de inicio:	10:00 horas	**Hora de inicio:**	12:00 horas
Lugar:	Sala de juntas Jefatura Administrativa MEBOG		

ACTA 068568 AREAD-GRUCO-2.21

QUE TRATA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, RECOMENDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE EVALUACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN MEBOG SA MC 032 2024 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LOS COMANDOS ESPECIALES DE LA POLICÍA SABANA NORTE Y OCCIDENTE, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
PP	Viviana peralta	DEMSA	viviana.peralta2@correo.policia.gov.co	1006416363	3208065105	
SI.	Freddy Sthy Gonzalez Mont	REMSA	sthy.gonzalez@correo.policia.gov.co	1.032.428.140	3126905825	
CT	Eder Javier Gallo S	REMSA	cdte.galuis1@mil.co	1.013.731.148	3113610459	
S2	John Castillo E	MEBOG	John.castillo7660@correo.	1031127660	3125430020	
Ct.	Mario Fernando E.	UNDMO	mario.enriquez1203@correo.	87.068.814	3164764662	
PT	Diana Peñaranda Carrillo	MEBOG	diana.penaranda@correo.policia.gov.co	1092350612	3209001991	
PT	Adriano Ayala	MEBOG	Jesus.ayala@correo.	1092355425	3217776515	
TE	Yuvan Camilo M.	PLADE	MEBOG.PLADE@policia.gov.co	1014739755	3104457944	
ST	[illegible]	E12	[illegible]	1144183062	3136769430	
ST	[illegible]	Cable-MEBOG	[illegible]	1061760090	3226844729	
TC	Henry Castillo Cabello	JEFAD	henry.castillo@correo.policia	93386459	3502110311	
SI.	Luis Vargas Saavedra	AJSJur.	luis.vargas04775@correo.policia	1073877638.	3138287440	
SI	Eluis Navarro	MESOA	eluis.navarro04747@.....	1118823231	3134948947	
SI	Jhony Alexander Lancheros	MEBOG	[illegible]	1012398658	3135830939	
ST	John Harold Oyuela	REDMO1	john.oyuela2169@correo.policia	1.033.700.053	3202840764	

ACTA - -AREAD-GRUCO-2.21 QUE TRATA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, RECOMENDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE EVALUACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN MEBOG SA MC 032 2024 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LOS COMANDOS ESPECIALES DE LA POLICÍA SABANA NORTE Y OCCIDENTE, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA

Avenida la Esmeralda N° 22-68, Bogotá
Teléfonos: 2809912
mebog.arsep-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA